

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8950 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/2012 referente al concursado Gestión Comercial de Material Eléctrico, S.L., con CIF B-20562070, por auto de fecha 21/02/13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 21 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009647-1